



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 116 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco y siendo las 09:40 horas del día 13 de Febrero de 2020, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 116° sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Presidente:

Sr. Miguel Abuter León.

Concejales presentes:

Sr. Claudio Solar Jara

Sr. Fabián Isla Vilche.

Sr. Vicente Higuera Urrutia.

Sr. Ramón Águila Espinoza.

Sr. Víctor Vivanco Quezada.

Sr. Diego Peña Gutiérrez.

Secretario y Ministro de Fe:

Edison Correa Ríos. Secretario Municipal (s).

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, da la bienvenida a los Concejales, y funcionarios presentes, y da a conocer la siguiente tabla de materias a tratar.

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento subvención Barrios Comerciales (Fiesta de la Cerveza)
- 4.- Entrega de Informe Jurídico, contratación de Áreas Verdes.
- 5.- Pronunciamiento Proyectos SUBDERE/PMB denominados:
 - Construcción APR Alto Antuco, (\$239.214.092)
 - Construcción APR Coihueco
 - Construcción Espacio Público, Parque Urbano Abanico
 - Construcción de Veredas y Mejoramiento Suelo, Sector Abanico
 - Mejoramiento Plaza de Armas, Comuna de Antuco
- 6.- Cuenta Sr. Alcalde
- 7.- Cuenta Sres. Concejales
- 8.- Asuntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario (s) procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 115, de fecha 06.02.2020.

Leída el acta, esta se somete a votación:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 772/20.- El Concejo Municipal da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 115, SIN observaciones.



II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada:

- Ofic. N° 100 de fecha 12.02.20, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 116 el día 13.02.2020.

Recibida:

- Reclamo N° 004 por el cual la Señora Gladys Sanhueza Saavedra da a conocer su molestia, señala haber recibido una mala atención en el Cefsam por parte de la Doctora.
- Carta del Grupo Emprendedores Creando Sueños Antucanos, en el cual la Presidenta de dicha agrupación da las gracias a Alcalde y Concejales por el apoyo prestado en la 2da Versión Fiesta del Choclo Antucano. Además de haber reunido \$179.250 en apoyo de Sofía Toledo Rodríguez.
- Oficio N°13 de Eduardo Ramírez Narbona Asesor Jurídico al Alcalde, en la cual señala una modificación del artículo N°21 y la creación de los artículos 22 y 23 para la Ordenanza apícola.
- Representa Acto Municipal 2020 N°3 de fecha 06 de Febrero de 2020 al Alcalde Ilustre Municipalidad de Antuco con copia a Concejo Municipal, referido a Decreto Alcaldicio 9144 que autoriza adquisición mediante trato directo, "Salida pedagógica Bio Bio sin Fronteras" Fondos P.M.E, según el cual dicho Decreto ha vulnerado el principio de juricidad, al generarse como respaldo de un convenio irregular y la norma establecida en la Ley 19.886 y su reglamento.
- Informe Interno N°3 de Rodrigo Torres Moraga, Control Interno Municipal a Alcalde y Concejo Municipal, a través del cual NO VISA el Decreto que aprueba contrato de prestación de servicios honorarios a suma alzada celebrado con Don Nicolás Gutiérrez Valenzuela, para "Prestar servicios como guardia nocturno en el Cefsam Antuco", ya que no cumple con los requisitos legales pertinentes.

Luego de leída la correspondencia el Presidente del Concejo se refiere a la Ordenanza apícola en la cual se debe modificar el artículo 21, ya que no cumple con el aspecto legal en cuanto multas.

Hace uso de la palabra el Concejel Isla quien señala que no se ha podido aplicar la ordenanza, ya que falta personal para eso. Dice además que este año han llegado muchos trashumantes, de acuerdo a lo expresado por apicultores de la comuna. Dice que si no existe una persona que se haga cargo de la fiscalización, todo esto será letra muerta.

El administrador municipal dice que en reunión con los apicultores, muchos no habían leído aún la ordenanza, además señala que se conversó con carabineros para la aplicación de la ordenanza, aun cuando el control sería complejo.

El Presidente somete a votación la modificación del artículo 21 de la ordenanza Apícola, además de incorporar los artículos 22 y 23.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 773/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba modificación del artículo N°21 de la ordenanza apícola, además se agregan los artículos 22 y 23 a la Ordenanza.

El Concejel Peña pregunta por el reclamo realizado en el Cefsam. El Alcalde y Concejel Solar dicen que esto debe verlo el Director del Cefsam para determinar la veracidad de lo dicho. El Presidente da instrucciones al Administrador municipal para que se comunique con el Director del Cefsam a fin de tener una respuesta ante el reclamo.

El Concejel Peña dice que se debe estar en conocimiento con anterioridad por los reclamos que llegan al Concejo, ya que se produce un prejuicio contra la persona que se hace el reclamo, además se debe entregar una respuesta, para que no se trate solamente de una especie de funa.



III.- PRONUNCIAMIENTO SUBVENCIÓN BARRIOS COMERCIALES (FIESTA DE LA CERVEZA)

El Presidente señala que hay que ver bien este tema de la Fiesta de la Cerveza, ya que se puede tomar como promoción de las bebidas alcohólicas.

El Concejal Peña dice que hay que diferenciar ya que la cerveza artesanal tiene menos grados alcohólicos y tiene un proceso diferente a la cerveza tradicional o normal. Dice además que se produciría una contradicción, pensando en los recintos municipales en los cuales si se venden cervezas, además de licores artesanales.

El Presidente dice que es más que nada un asunto de forma que de fondo.

El concejal Peña hace énfasis en que de esperar otra semana para aprobar esta subvención, se estaría acercando más aún la fecha de la Fiesta de la Cerveza, lo cual no sería bueno.

Luego el Secretario Municipal procede a leer informe emitido por el Director de Administración y Finanzas, en la cual dice que se tiene disponibilidad presupuestaria para la institución Barrios Comerciales que será destinado a la Fiesta de la Cerveza.

El Concejal Solar recuerda un problema que se suscitó cuando el presidente de la república declaró las carreras a la chilena como actividades deportivas, lo cual implicaba que no se podía vender alcohólicas, lo que después fue desestimado al indicar que las carreras a la chilena era una actividad de recreación y no deporte.

Luego de un intercambio de palabras, el Presidente somete a votación la subvención para Barrios comerciales, obteniendo el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 774/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Subvención por un monto de \$2.000.000 para la organización "Barrio Comercial Antuco Los Carrera" Rut: 65.092.872-5, para financiar proyecto denominado "3ra Fiesta de la Cerveza".

IV.- ENTREGA DE INFORME JURÍDICO, CONTRATACIÓN ÁREAS VERDES

El Presidente luego de entregado el informe, señala que sería bueno que los concejales revisaran el informe y que este asunto se viera en la próxima sesión.

El Concejal Peña consulta si se mantendrá el monto actual para áreas verdes en nueva licitación, ante lo cual el Presidente señala que habría que bajar el monto. El actual contrato de áreas verdes sería hasta el 31 de Marzo.

Los concejales coinciden en que se debe hacer la nueva licitación de áreas verdes con tiempo, para no tener inconvenientes posteriores.

El Concejal Solar dice que mejor se vote ahora el tema del trato directo por las áreas verdes, ya que sería lo mismo que si se somete a votación en próximo Concejo.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 775/20.- El Concejo Municipal, da por aprobada la contratación vía trato directo del Servicio de "Concesión Provisoria Mano de Obra para Mantenimiento de Áreas Verdes, Estadios y Otros", a la Empresa "Janes Marcela Aranda Rivera, Servicios Agrícolas E.I.R.L., RUT N° 76.444.970-3, representada legalmente por don Héctor Gabriel Castillo Vásquez. Este trato directo será hasta nueva licitación de mantención



V.-PRONUNCIAMIENTO PROYECTOS SUBDERE/PM DENOMINADOS:

- Construcción APR Alto Antuco, (\$239.214.092)
- Construcción APR Coihueco
- Construcción Espacio Público, Parque Urbano Abanico
- Construcción de Veredas y Mejoramiento Suelo, Sector Abanico
- Mejoramiento Plaza de Armas, Comuna de Antuco

El Presidente señala que el Director de Secplan se reunió con la comisión de Obras a fin de analizar las Bases de algunos proyectos. Al respecto el Concejal Peña dice que se reunieron en 2 ocasiones con el Secplan con la finalidad de resolver algunas dudas respecto de las Bases para licitar los diferentes proyectos, se vieron los criterios de evaluación en virtud de dar oportunidad a las empresas locales cuando el tipo de proyecto lo amerite.

Se someten a votación las diferentes iniciativas en lo que respecta a Bases especiales y administrativas con el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 776/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada las Bases Administrativas Especiales y Generales, para el llamado a Licitación Pública a suma alzada para la ejecución de las obras del Proyecto denominado: "Construcción de APR Alto Antuco", PMB código 8302190702, por un monto de \$239.214.092.- (doscientos treinta y nueve millones, doscientos catorce mil, noventa y dos pesos), financiado por fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 777/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada las Bases Administrativas Especiales y Generales, para el llamado a Licitación Pública a suma alzada para la ejecución de las obras del Proyecto denominado: "Construcción de APR Coihueco", por un monto de \$241.221.452.- (doscientos cuarenta y un millones doscientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y dos), financiado por fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 778/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada las Bases Administrativas Especiales y Generales, para el llamado a Licitación Pública a suma alzada para la ejecución de las obras del Proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO PARQUE URBANO ABANICO, ANTUCO", por un monto máximo disponible es la suma de \$59.995.000 (Cincuenta y Nueve millones, Novecientos Noventa y Cinco mil pesos), financiado por el Fondo Regional de Inversión Local del Gobierno Regional.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 779/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada las Bases Administrativas Especiales y Generales, para el llamado a Licitación Pública a suma alzada para la ejecución de las obras del Proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y MEJORAMIENTO SUELO, SECTOR ABANICO", \$33.000.000.- (treinta y tres millones), financiado por fondos de la Municipalidad de Antuco.



Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 780/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada las Bases Administrativas Especiales y Generales, para el llamado a Licitación Pública a suma alzada para la ejecución de las obras del Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS COMUNA DE ANTUCO, ANTUCO”, por un monto máximo disponible es la suma de \$56.209.000 (Cincuenta y Seis millones, doscientos nueve mil pesos), financiado por el Fondo Regional de Inversión Local del Gobierno Regional.

VI.- CUENTA SR.ALCALDE

- El Alcalde comenta que asistió al encuentro “Yo viví en Abanico”, donde además asistieron Los Concejales Vicente Higuera, Fabián Isla y Don Víctor Vivanco.
- El Alcalde también menciona que asistió a la Fiesta del Choclo, junto a la asistencia de otros concejales.
- También menciona que fue a ver los trabajos del letrero de acceso a Antuco en la plaza de armas, proyecto realizado por un contratista de Chillan. Dice además que se podrá ver de noche, ya que cuenta con iluminación.

El Concejales Higuera dice o espera que algún día se pudiera hacer algún monumento a personajes tan importantes que han pasado por la comuna como lo fueron Don Luis Tejeda o Don Mariano Ruiz-Esqueda. Son personas que han formado parte de la historia de la comuna.

VII.- CUENTA SRES CONCEJALES

El Concejales Solar dice que asistió a la Fiesta del Ñaco en Argentina, en representación del Alcalde y Concejo, dice que estuvo bastante buena, con algún atraso en el inicio dado que había fallecido un funcionario municipal del Cholar y había una ceremonia en el cementerio. Se conversó como en otras ocasiones sobre el paso internacional de Pichachén.

VIII.- ASUNTOS VARIOS

El Concejales Higuera consulta por una extensión de Línea que se debía realizar en la localidad de Villa las Rosas, dice además que hablo con el Director de Finanzas, en donde le menciona que muchas veces se responsabiliza a él de muchas cosas, y la verdad no es así. Además consulta por las reparaciones del Alcantarillado y por la limpieza del sector de juegos entre Villa los Quillayes y Villa Jardín.

El Concejales Isla consulta si se repararon los baños del colegio Básico. Consulta además por el terreno de adquirido en Villa Las Rosas, dice que está abandonado, eriazó. También consulta sobre la labor y carga laboral que realiza la Srta. Karen Tarifeño por estar con Licencia Johana Rivas. Dice que si se ha pensado contratar otra persona para el aseo ya que la Srta. Karen trabaja en varias áreas, además que su tipo de contrato no permite cobrar horas extras. También pregunta por la licitación del transporte escolar, para asegurar que los buses tengan buenas condiciones.

El Concejales Peña dice estar preocupado por el tema del alcantarillado y la entrega de este a la Cooperativa de Agua Potable, dice que es algo preocupante dado que ha pasado mucho tiempo.

El Concejales Águila dice que ha estado viendo el tema de la Copa Cordillera. Dice que ha ido en 5 ocasiones a reuniones con dinero de su bolsillo, que no ha cobrado viático. Dice que el Próximo Lunes irá nuevamente a la reunión de Amcordi y que requiere de ese viático.



El Concejal Vivanco propone al Alcalde la utilización de GPS considerando que han llegado vehículos nuevos, dice que este sistema mide diferentes situaciones de un conductor respecto del vehículo, lo cual ayudaría a llevar un orden sobre los vehículos municipales. Dice que el costo aproximado sería de 1 UF por cada vehículo. El Alcalde dice que sería una buena iniciativa, sería bueno conversarlo en la comisión de Finanzas.

El Concejal Higuera dice que el sistema de GPS de nada serviría, ya que los vehículos los ocupa cualquier funcionario. El Concejal Vivanco dice que independiente de eso cada conductor tendría su propia tarjeta para poder operar bajo este sistema.

El Concejal Águila dice que cuando se ha usado los vehículos municipales por cualquier persona, es porque muchas veces no se encuentra conductor disponible en el municipio.

El Concejal Solar dice que no es posible que el concejal Águila vaya a los Ángeles y no se pague el viático, dice que debe realizar su cometido como corresponde para asegurar su viaje en caso de imprevistos. Solamente el concejal Águila tendría que presentar su respaldo, ya sea correo electrónico u otro documento donde se señale la convocatoria a alguna reunión.

El concejo somete a votación la convocatoria del Concejal Águila a reunión de Amcordi, el resultado es el siguiente:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 781/20.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, autoriza la asistencia, con el pago del viatico y traslado, del concejal encargado de deporte, Sr. Ramón Águila, a una reunión de la AMCORDI con motivo de la realización de la Copa Territorio Bio Bio Cordillera, la cual se efectuará el día 17 de febrero de 2020, en la Sala de Reuniones de la Gobernación Provincial del Bio Bio.

El Presidente responde respecto de trabajos que debe realizar Frontel en Villa las Rosas. El administrador responde que se está viendo eso, que hay un monto de \$3.000.000 para estos trabajos, dice que por la recarga laboral no ha podido resolver este asunto, dice que falta realizar el decreto y contrato vía trato directo.

Respecto del Alcantarillado el Presidente consulta al Director de Obras en que estado esta. El Director dice que se está licitando las reparaciones o filtraciones en calle Baquedano, que sería por un monto de \$12.500.000, que sería uno de los problemas por los cuales no se ha traspasado el alcantarillado a la cooperativa. Además se están licitando otros insumos para el funcionamiento de la planta, lo cual muchas veces se realizaba por trato directo. El Director de Obras señala que la Planta está funcionando normalmente.

El Concejal Isla sugiere al Alcalde que sería bueno que invitara a las directivas de las diferentes Juntas de Vecinos, para de esta forma pudieran ellos ver el funcionamiento de la planta., para de esa forma transmitir a los vecinos la realidad de cómo opera esta planta., además de educar a la gente para no verter cualquier cosa al alcantarillado.

El Concejal Vivanco dice que el problema es con el Directorio de la Cooperativa, el cual comunica a sus socios que no es posible aún hacerse cargo de la Planta de tratamiento., por lo tanto ellos comunican a los socios de la cooperativa sus puntos de vista.

El Concejal Isla que pasará con los deudores de las conexiones o los que han cancelado sus 3 UF. El Alcalde dice que la mejor opción sería que una vez haciéndose cargo la Cooperativa de APR, los beneficiarios del alcantarillado que hayan pagado sus conexiones deberían ser subsidiados hasta que se cumplan las 3 UF y por el contrario quienes no pagan su conexión deberían pagar con normalidad.

El Concejal Águila dice que se había hecho la modificación presupuestaria y que se tenía considerado \$20.000.000 para hacer esos trabajos en calle Baquedano.



El Concejal Higuera pregunta al Presidente del Concejo que no sería mejor esa plata de las 3 UF devolverla a las personas, ya que es un dinero que está en el municipio. El Concejal Solar dice que esto serviría y sería como una especie de Cuenta de Ahorro que serviría para subsidiar los primeros meses de pago, una vez se traspase el tema del Alcantarillado a la Cooperativa.

El Concejal Solar dice que en estos momentos el Alcantarillado es tierra de nadie, ya que si alguien desea conectarse a la red, no tiene donde dirigirse. Dice que es parecido al tema de Abanico, ya que si alguien quisiera postular a un subsidio no tendría donde ir por ejemplo, para pedir un certificado de Factibilidad de Agua Potable, ya que no existe este servicio o no existe un APR. El Concejal Solar dice además que el gasto del alcantarillado está directamente relacionado con el consumo de agua.

El Alcalde responde sobre los baños de la escuela básica, dice que está terminado ese trabajo y que esta todo funcionando como corresponde.

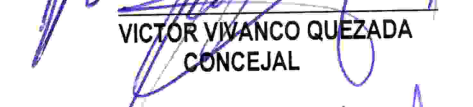
Respecto de la persona auxiliar que hace aseo en la municipalidad, el administrador dice que habló con el Director de Finanzas y que estaba viendo la posibilidad de pagar horas extras, ya que tiene una carga laboral.

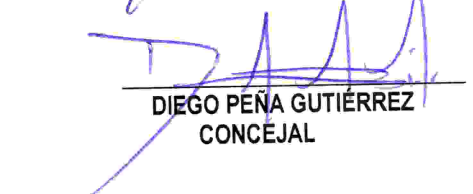
El Concejal Águila dice que el Encargado de Deportes debería preocuparse más, ya que hay algunos arreglos menores que hay que realizar en el Estadio y no se han efectuado.

Sin más que tratar y Siendo las 12.05 horas se procede a levantar la sesión.



EDISON CORREA RÍOS
SECRETARIO (S)

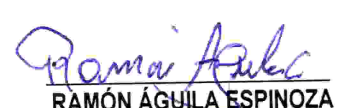

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL


DIEGO PEÑA GUTIÉRREZ
CONCEJAL


MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE


VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL


RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL


FABIÁN ISLA VILCHE
CONCEJAL


EDISON CORREA RÍOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE